NUEVAS REFORMAS EN "RECIBOS DE NOMINA CFDI"

IMPORTANTE "COMO GENERAR TU CONSTACIA DE SITUACION FISCAL COLABORADOR DE EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA"

¿En qué consiste el cambio? ¿A partir de qué fecha aplica? Reformas Fiscales 2022 C F D I recibos nómina Conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF) en materia de Comprobantes Fiscales, que son los recibos de nómina, en este caso, emitidos por Equipos Médicos Vizcarra, deben tener el Código Postal del receptor (trabajador), para su correcta emisión. Como se encuentre registrado ante el SAT

¿A partir de qué fecha aplica? Las Reformas Fiscales 2022 C F D I Conforme al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación en materia de Comprobantes de nómina en este caso, emitidos por EMV, deben tener el Código Postal del receptor (trabajador), para su correcta emisión. Entrará en vigor el 01 de junio del año 2022 y aplicará para todos los trabajadores de EMV, aunque no presenten declaración de impuesto.





¿Cómo atender y llevar a cabo esta la disposición que nos solicita el SAT?

Todos los trabajadores deberán proporcionar a la empresa, el Código Postal bajo el cual están dados de alta ante el SAT, para la generación de su CFDI, por ello son indispensables tres acciones: ¿CÓMO SACAR 1. Desde el portal del SAT, realizar el trámite de Generación de Constancia de Situación Fiscal y revisar que el Indigo domicilio sea correcto así como código postal sea la mismo que entregaron al empresa. CONSTANCIA

¿Qué hacer si mi domicilio fiscal reportado en la Constancia es incorrecto o no está actualizado? 1. Aunque los datos reportados en la Constancia de Situación Fiscal generada no estén actualizados, deberá entregarnos la constancia de situación fiscal, tal y como aparece registrada, para cumplir con el <mark>requerimiento del SAT. .En caso</mark> que decidas actualizar el domicilio fiscal ante el SAT realízalo y genera nuevamente tu Constancia de Situación Fiscal, con el domicilio actualizado. y entrégalo a los oficinas de EMV

Esta constancia la puedes generar con tu contraseña o firma electrónica que te facilito el Sat https://www.sat.gob.mx

Obtendrás un documento igual a este, que entregaras a la oficinas de EMV con la fecha actualizada en que la generes.





	idCIF: VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL		
Datos de Identificación d	el Contribuyente:		
RFC:	POMMENTOS	POMMINION TOUGH	
CURP:	FOMMEN***********************************	POMMEDITY MIGUES	
Nombre (s):	bre (s):		
Primer Apellido:	ner Apellido:		
Secundo Apollido:	NAMES AND ADDRESS OF THE PARTY	paradornia.	

1.Tendrás que solicitar tu contraseña por el portal del SAT, es importante que tengas a la mano los siguiente: 1.-INE escaneada por ambos lados. 2.- Correo electrónico dado que te llegara un código para el proceso 3.-R.F.C

4.- Tener pensada una contraseña de 8

caracteres alfanuméricos 5.- Ingresar al SAT ID para generar tu contrasena



Una vez que haya ingresado al SAT ID, selecciona Generación de contraseña y sigue los pasos

Para poder completar el proceso de generación o actualización de

contraseña debes seguir los siguientes pasos PASO 1



Ingresa:

- RFC a 13 posiciones Correo electrónico personal
- · Número celular a 10 posiciones



gresa la documentación requerida por la autoridad:

PASO 3



- Confirma tu identidad a través de un video Firma la solicitud

¿Qué hacer, en caso de que no cuentes con contraseña o firma electrónica para generar tu Constancia?



Selecciona el trámite a realizar

- Generación de contraseña
- Renovación de e.Firma
- Constancia de situación fiscal con CIF
- Ver Requisitos

Pulsa el botón Comenzar. Revisa los términos y condiciones del servicio, si estás de acuerdo, da clic en Siguiente, sigue completo el paso 1

Selecciona Continuar, confirma el código de seguridad y continua, ingresa el código de confirmación que recibas en tus medios de contacto, continúa el paso 2

Da clic en siguiente y cumple con el paso 3. Revisa la solicitud con los datos que proporcionaste, firma y espera para recibir notificación del trámite y folio del SAT.

Concluido el tramite, te llegara en 5 días hábiles a tu correo la confirmación de tu contraseña, con la cual podrás obtener tu constancia de situación Fiscal y entregarla a las oficinas de EMV.

Cómo puede afectar si no realizo el trámite?